RESOLUCIÓN CS Nº 079 / 2022



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Fax. (54) (0387) 4255499 Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 6930/19.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura COSTOS (4° año) - Carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 170/171 obra Dictamen del Jurado en el que concluye que: "Luego de haber procedido a la evaluación de títulos, antecedentes docentes y demás mérito del postulante presentado, realizada la entrevista personal y clase oral y pública, este Jurado, por unanimidad, considera que, en virtud de las limitaciones descriptas, el CPN Rubén Alejandro DÍAZ no reúne aún los requisitos para cubrir el cargo objeto del concurso, por lo que debe declararse el mismo como desierto".

Que, en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° CD-ECO N° 028/2022, aprueba el dictamen unánime del Jurado y solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso.

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 094/95, interpretó que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, inc. d) de la Resolución 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 045/22,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de Marzo de 2022) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar DESIERTO el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir (1) un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura COSTOS (4° año) - Carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) - Sede Regional Tartagal - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sede mencionada y Facultad de Ciencias Económica, Jurídica y Sociales. Cumplido, siga a la mencionada Unidad académica a sus efectos. Aslmismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Dr. Jorge Fernando Yazile SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dra GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta